

.....
CUDAP:EXP-UNC:0060867/2014

VISTO:

El pedido Aval Académico, elevado por la Secretaría de Posgrado de la FFyH, para el “VIII Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura” organizado por cátedras y carreras de Didáctica de la Lengua y la Literatura de distintas universidades del país,; y

CONSIDERANDO:

Que entre los organizadores del evento se encuentra la carrera de Especialización en Enseñanza de la Lengua y la Literatura De esta Facultad.

Que el evento constituye un espacio de intercambio de experiencias, investigaciones, propuestas e interrogantes que problematizan el campo de la didáctica específica desde una perspectiva transdisciplinar.

Que la realización del congreso, a desarrollarse en Tucumán, se enmarca en el vigésimo aniversario de la realización de esta actividad académica iniciada en el año 1995 por iniciativa de la entonces cátedra de Metodología, Observación y Práctica de la Enseñanza –Área Letras- de nuestra Facultad, y que contó con la participación de numerosas cátedras de todo el país.

Que el VIII Congreso está destinado a profesores de Letras, de Lengua española y de Lenguas extranjeras y aborígenes, docentes del área en profesorado de educación inicial, primaria, secundaria y superior, espacios no formales, estudiantes avanzados de carreras de grado y posgrado de lengua y literatura, y al público interesado en general.

Que desde sus inicios el Congreso de Didáctica de la Lengua y la Literatura se constituyó en un avance significativo en la consolidación del campo de la Didáctica de la Lengua y la Literatura, que se reforzó desde nuestra Facultad no sólo con producción teórica de investigación de campo, sino con la organización de eventos académico-científicos de gran relevancia académica, y la creación de la primera carrera de Posgrado en la Enseñanza de la Lengua y la Literatura de nuestro país.

Que se adjunta el temario a desarrollar, su organización, objetivos, comités académico y ejecutivo, invitados de honor, forma de participación, etc.

Que se adjunta copia de la resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad Nacional de Tucumán, que otorga el auspicio a la realización del “VIII Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura” de la que será sede.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

CUDAP: EXP-UNC:0060867/2014

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Otorgar Aval Académico de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba a la realización de “VIII Congreso Nacional de Didáctica de la Lengua y la Literatura” que se desarrollará los días 6, 7 y 8 de agosto de 2015, en dependencias de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 375



Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES